

SANTIAGO, 11 DICIEMBRE 2024

RESOLUCION N° 04787 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 05339 de 2012; en la Resolución Exenta N° 04155 de 2021; en la Resolución Exenta N° 84 de 2019 de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial; la Resolución Exenta N°02259 de 2021; la Resolución Exenta modificatoria N°04838 de 2022; la Resolución Exenta N°014 de 2023 que autoriza el cambio de nombre del Diplomado; la Resolución Exenta N°02452 de 2024; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°888 de fecha 14 de noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO

1. Que, la Resolución Exenta N° 02259 de 2021 y sus modificaciones aprueba el Diplomado en Tecnologías Digitales BIM para el Diseño, Gestión y coordinación del Proyecto de Arquitectura.

2. Que, mediante Resolución Exenta N°02452 de 2024 se aprueba la 5ª versión del Diplomado en Tecnologías Digitales BIM para el Diseño, Gestión y Coordinación del Proyecto de Arquitectura.

3. Que, mediante Memorándum N° 888 de 2024 el Director de Capacitación y Postítulos solicita la dictación de la 6ª versión del Diplomado en Tecnologías Digitales BIM para el Diseño, Gestión y coordinación del Proyecto de Arquitectura.

4. Que, así las cosas, el Memorándum N° 888 de 2024 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico, es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Autorícese** la dictación de la 6ª versión del **DIPLOMADO EN TECNOLOGÍAS DIGITALES BIM PARA EL DISEÑO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO DE ARQUITECTURA**, aprobado por Resolución Exenta N°02259 de 2021 y sus modificaciones, en las condiciones que más adelante se indican:

El Diploma se está dictando entre el 01 de octubre de 2024 y el 28 de enero de 2025, con un total de 180 horas cronológicas, para un cupo de 9 estudiantes participantes, en modalidad E-learning.

El valor del Diplomado es el siguiente:

	Valor por Alumno	Total, Alumnos
Matricula	\$116.000	
Arancel Gral.	\$1.291.500	9

Forma de Pago	Valor por Alumno	Total, Alumnos
Dcto 20% Funcionario Público	\$1.033.200	1
Dcto 30 % Ex Alumno	\$904.050	8

El valor del diplomado se podrá pagar en hasta 7 (siete) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Los beneficiados con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, hasta en 7 (siete) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Las modalidades de pago pactadas con los alumnos/as son:

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Matricula	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
1			Francisca Belen	Berrios	Campos	\$116.000	\$1.291.500	EX ALUMNO UTEM	30%	\$904.050	1 CUPON
2			Leticia Isabel	Cea	Villagra	\$116.000	\$1.291.500	EX ALUMNO UTEM	30%	\$904.050	1 CUPON
3			Katherinne Daniela	Venegas	Armijo	\$116.000	\$1.291.500	EX ALUMNO UTEM	30%	\$904.050	6 CUPONES
4			Néstor Ignacio	Biones	Maluenda	\$116.000	\$1.291.500	EX ALUMNO UTEM	30%	\$904.050	1 CUPON
5			Camila Andrea	Gonzalez	Bustamante	\$116.000	\$1.291.500	EX ALUMNO UTEM	30%	\$904.050	1 CUPON
6			Johann Andres Alan	Hidalgo	Martinez	\$116.000	\$1.291.500	EX ALUMNO UTEM	30%	\$904.050	7 CUPONES
7			Emanuel Isaac	Carril	Medina	\$116.000	\$1.291.500	FUNC.PUB	20%	\$1.033.200	7 CUPONES
8			Angélica Maria	Lopez	Romero	\$116.000	\$1.291.500	EX ALUMNO UTEM	30%	\$904.050	5 CUPONES
9			Viviam Denisse	Ayala	González	\$116.000	\$1.291.500	EX ALUMNO UTEM	30%	\$904.050	6 CUPONES

II. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o Capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

III. El Programa será dictado por DIRECAP y el Coordinador Docente del Diploma es el señor Rafael Anguita.

IV. Al término del Diploma, los participantes que aprueben éste, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

V. Autorízase el Presupuesto por Centro año 2024 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de ministración y Finanzas, bajo el Folio N° 632 de fecha 17 de octubre de 2024.

VI. Impútese los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga
 Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
 Fecha: 2024.12.11 15:40:09 -03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
 Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

DISTRIBUCIÓN:
 Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
 Vicerrectoría de Administración y Finanzas
 Contraloría Interna
 Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
 Dirección Jurídica

Dirección de Capacitación y Postítulos
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
Coordinador Académico: Sr. Rafael Anguita

PCT
PCT/ppp

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Rafael Anguita', written in a cursive style.